

segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1999, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de resultar negativa la notificación personal a los demandados rebeldes de las fechas de la subasta, así como de las condiciones de la misma, sirva el presente edicto de notificación en forma a dichos demandados.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—26.061.

MADRID

Edicto

Don Pedro de San Pastor Ortiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 63 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 619/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Joracoen Empresa Constructora, Sociedad Anónima», contra «Fenama, Sociedad Anónima», y don Victoriano Sayalero López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de septiembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2660/0000/15/0619/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, si no puede efectuarse la notificación personal de los mismos.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 84, planta cuarta, letra B del edificio «Syros», lindando la finca, al sur, con la calle Ramírez de Arellano, de Madrid, Canillas. Registro de la Propiedad de Madrid número 33, folio 85. Esta finca se firma por división horizontal de la número 51.769, al folio 227 del libro 751, la cual se halla sujeta al régimen de comunidad de su inscripción segunda. Valoración: 60.300.000 pesetas.

Urbana número 3 E, sita en la primera planta de la calle Miranda, número 2, del Registro de la Propiedad número 13, finca número 21.034, folio 215. Valoración: 6.400.000 pesetas.

Urbana número 3 F, sita en la primera planta de la casa de la calle Torres Miranda, número 2, Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 21.036, folio 225. Valoración: 6.100.000 pesetas.

Urbana número 3 G, sita en la primera planta de la calle Torres Miranda, número 2, del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 21.038, folio 225. Valoración: 5.800.000 pesetas.

Urbana número 3 H, planta primera de la calle Torres Miranda, número 2, del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 21.040, folio 230. Valoración: 6.700.000 pesetas.

Urbana número 3 I, planta primera de la calle Torres Miranda, número 2, del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 21.042, folio 235. Valoración: 7.300.000 pesetas.

Urbana número 3 J, planta primera de la calle Torres Miranda, número 2, del Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 21.044, folio 240. Valoración: 5.200.000 pesetas.

Urbana. Local comercial, situado en la planta baja de la casa número 6 de la calle Torres Miranda de Madrid, en cuyo inmueble se le asigna el número 1. Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 15.964-N, libro 1.019, tomo 1.349. Valoración: 79.600.000 pesetas.

Urbana. Local comercial situado en la planta baja de la casa número 6 de la calle Torres Miranda, de Madrid, en cuyo inmueble se le asigna el número 1. Registro de la Propiedad número 13 de Madrid, finca número 11.401. La extensa es la undécima de la finca número 2.112, folio 3 del tomo 186 del archivo, libro 103 de la sección segunda. Valoración: 80.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro de San Pastor Ortiz.—El Secretario.—25.973.

MADRID

Edicto

Don José Sierra Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 150/1992, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Encarnación Marín Gómez, don José Moreno Gómez, doña Carmen Jiménez Lara, don Alexi Alejo Moreno Gómez, doña María Soledad Téllez Álvarez, don Francisco Javier Moreno Gómez, y «Construcciones Hermanos Moreno Gómez, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Alexi Alejo Moreno Gómez y doña Carmen Jiménez Lara:

Urbana número 4, vivienda situada en fondo, constituida por parte de la planta primera, y la planta segunda completa de la casa en la ciudad de Ronda, barrio del Mercadillo, y su calle Santa Cecilia, número 34.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ronda al tomo 493, libro 290, folio 89, finca registral número 18.619.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, 66, primera planta, el día 30 de septiembre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del avalúo.

Cuarta.—Se concede sólo al ejecutante la posibilidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 3 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, José Sierra Fernández.—El Secretario.—25.904.

MADRID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 23, en autos número 283/1993, sobre menor cuantía, instados por don Manuel Amador Fernández Grela, representado por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, contra doña Albina López Escudero, representada por la Procuradora doña María Ángeles Barrio León, habiéndose acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirá y por término de veinte días, cada una de ellas, el bien al final relacionado.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, y por el tipo de tasación.

No concurriendo posturas, se señala por segunda vez el día 20 de octubre de 1999, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo posturas de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, éstas dos últimas a la misma hora que la primera, bajo las siguientes